

SERVICIOS ELECTRICOS P.H.A. S.A. SELECPHASA

16

Guayaquil, 07 de Agosto del 2013

Señor
ARTURO ADOLFO HIDALGO AVILES
Ciudad

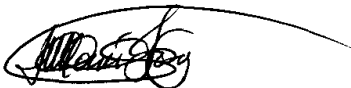
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS ELECTRICOS P.H.A. S.A. SELECPHASA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 15 de Julio del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 06 de Agosto del 2013.

Atentamente,



Mónica Luz Morán Josing
Secretaria Ad-hoc

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS ELECTRICOS P.H.A. S.A. SELECPHASA**, según consta del
Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 07 de Agosto del 2013.



ARTURO ADOLFO HIDALGO AVILES
C. C. No. 092405030-5
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.065
FECHA DE REPERTORIO: 13/ago/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:02

17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERVICIOS ELECTRICOS P.H.A. S.A. SELECPHASA**, a favor de **ARTURO ADOLFO HIDALGO AVILES**, de fojas **112.467 a 112.469**, Registro Mercantil número **15.705**.

ORDEN: 37065




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0621255

APM, IGM, SE